



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2019-AL/MDP

Pativilca, 07 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N° 477-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 07 de Marzo del 2019, de GERENCIA MUNICIPAL y el INFORME N° 093-2019-SGDUR-MWAV/MDP con fecha 06 de Marzo del 2019, de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, sobre Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA" - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores) de la Municipalidad Distrital de Pativilca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1 numeral 1 establece, las inversiones ingresan a la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad y el numeral 2 establece, que la Fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la Ejecución física de las inversiones.

Que, mediante Memorandum N° 002-2019-JEGS-AL/MDP, emitido por el despacho de Alcaldía, solicita la elaboración del estudio de Pre Inversión e Inversión para el mejoramiento del Estadio Municipal Simón Rodríguez en vista que a la fecha requiere de atención e intervención inmediata.

Que, mediante Informe N° 006-2019-RDVV/UF/MDP el responsable de la Unidad Formuladora informa el registro de la inversión en el banco de inversión y la declaración de viabilidad de fecha 14/02/2019 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA" - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores).



Municipalidad Distrital de Pativilca

Que, mediante **Informe N° 061-2019-SGDUR/MWAV/MDP** el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicito los servicios de un consultor para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA** - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores)

Que, con Expediente N° 0834/2019 con contenido de la Carta N° 002-2019-CONSULTOR/ARVA de fecha 22/02/2019 el consultor ingresa por mesa de partes el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA** - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores) para su evaluación y aprobación.

Que, mediante **Informe N° 091-2019-SGDUR/MWAV/MDP** el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite el Formato N° 08-A: Registro en la Fase de ejecución para proyectos de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA** - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores) para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia del proyecto de inversión antes mencionado.

Que, mediante **Informe N° 012-2019-RDVV/UF/MDP** el responsable de la Unidad Formuladora aprueba la consistencia del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA** - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores)

Por lo tanto, en cumplimiento del **Memorándum N° 002-2019-JEGS-AL/MDP** y la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con **Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01** y:

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ" DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA- REGION LIMA** - (Meta I: Mejoramiento de Grass Natural, tribuna, Cerco Perimétrico de Modulo Deportivo, Modulo de SS.HH y Vestidores) registrado en el banco de inversiones con código único de inversiones 2437427 y modalidad de ejecución por administración directa, plazo de ejecución sesenta (60) días calendarios cuyo monto de inversión se detalla en el siguiente cuadro:

Municipalidad Distrital de Pativilca

CUADRO N°01		
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Mano de obra	52,643.93
2	Materiales	93,611.36
3	Sub contratos	82,116.00
4	equipos	11,935.67
COSTO DIRECTO		240,297.96
Gastos Generales		26,432.78
PRESUPUESTO TOTAL		266,730.74
Expediente Técnico		12,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		278,730.74

Artículo 2°.-DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a las demás instancias administrativas.

Artículo 3°.-NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE